

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cardeña**

Núm. 4.386/2011

Mediante acuerdo de Pleno, adoptado en sesión celebrada el día 27 de abril de 2011, se aprobó inicialmente el Plan Local de

Instalaciones Deportivas, correspondiente al municipio de Cardeña.

Se abre un plazo de información pública, por período de un mes, en el transcurso del cual todas las personas interesadas podrán presentar las reclamaciones y alegaciones oportunas.

Cardeña a 28 de abril de 2011.- El Alcalde, Pablo García Justos.